

LICITACION PRIVADA N° 722/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 19 Mes: Septiembre 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
 Jefe Departamento Compras y Patrimonio
 LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	5.-	TABLET con las siguientes características como mínimo: 7", memoria RAM de 4GB, capacidad de 64GB, sistema operativo ANDROID, micrófono y salida para auriculares.	\$.-	\$.-
2.-	5.-	NOTEBOOK con las siguientes características como mínimo: I3, pantalla de 15", RAM de 8GB, almacenamiento de 512GB, sistema operativo Windows 11, puerto USB, HDMI y BLUETOOTH.	\$.-	\$.-
3.-	20.-	PARLANTE 15", con las siguientes características como mínimo: 300w de potencia, bocina con drive, alimentación 220v, micrófono inalámbrico, batería de litio, USB,	\$.-	\$.-
4.-	10.-	PARLANTE INALÁMBRICO 12". Con las siguientes características como mínimo: 100w de potencia, bluetooth, batería de litio, puerto USB.	\$.-	\$.-
<u>CLÁUSULAS ACLARATORIAS</u>				
1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por ATP) equivalente al 1%(UNO POR CIENTO) del monto total cotizado. 2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al Oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos presentar Garantía de adjudicación (Sellada por ATP) equivalente al 10 (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada. 3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles. 4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días fecha factura y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco. 5) <u>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:</u> Inmediata, en Marcelo T. de Alvear N° 1346, división Útiles. ...!!!				

Conforme a las especificaciones del llamado _____

 FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR



REF: RESOLUCION N° 1879/2024

RESISTENCIA, 10 de Septiembre de 2024

LICITACION PRIVADA N° 722/2024

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 19 Mes: Septiembre 2024 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. MARTIN FERNANDO VILLACORTA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>2//...</p> <p>6) MUESTRA: El oferente deberá adjuntar folleto ilustrativo y descriptivo, especificar garantía de lo cotizado.</p> <p>7) El oferente deberá acreditar en su oferta el cumplimiento de todo gravamen, impuesto y/o tasa municipal, provincial o nacional, que regulen la presentación de la propuesta en el marco de la compulsa.</p> <p>8) PLAZO DE IMPUGNACION: Tres (3) días hábiles de recibida la nota de Pre-adjudicación, debiendo realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.-</p> <p>9) La sola presentación de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, con sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>10) EL OFERENTE deberá acreditar su actividad principal en el rubro solicitado y adjuntar HABILITACIÓN COMERCIAL.</p> <p>11) El oferente deberá informar e-mail y número de teléfono donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsa y a su oferta presentada.</p>		
--	--	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, CU ATP.

LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGAR LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CON SU OFERTA, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FISCAL EN ATP, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE: ... "NO SER DEUDOR DE ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACION TRIBUTARIA CON FISCO PROVINCIAL, TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACION, EXTENDIDA POR ATP". CASO CONTRARIO SU OFERTA PODRÁ SER DESESTIMADA POR LOTERÍA CHAQUEÑA.

Conforme a las especificaciones del llamado _____



FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR